INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

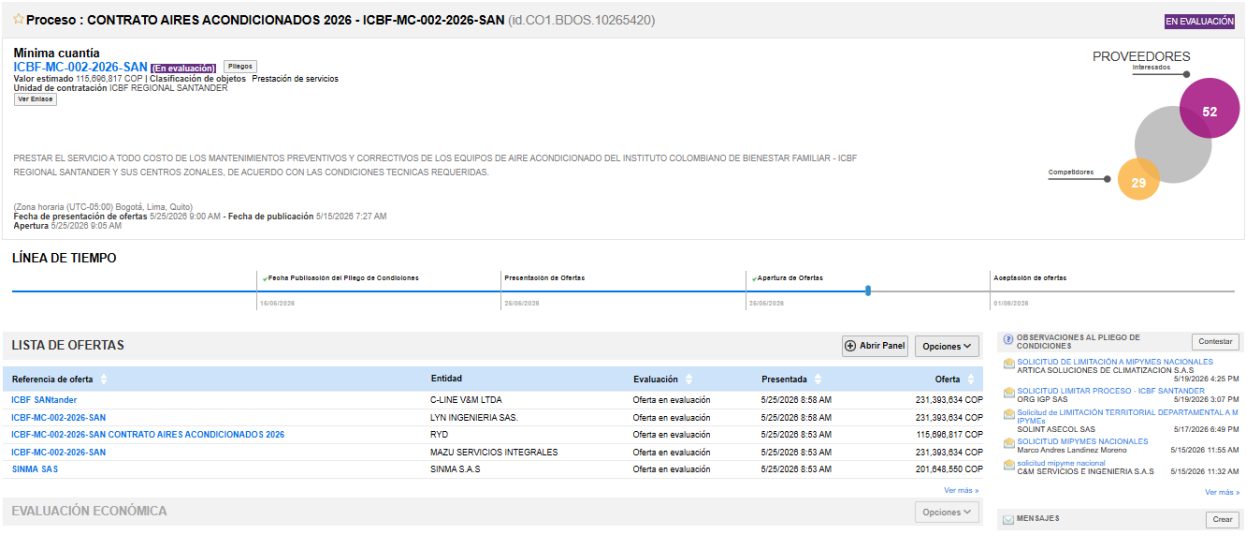
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS

Luego de haberse cumplido el plazo para presentar propuesta en el presente proceso de selección, el día veinticinco (25) de mayo de 2026 a las 9:00 a.m., de acuerdo con el cronograma del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA NO. ICBF-MC-002-2026 SAN, se procedió a abrir en la plataforma del SECOP II la propuesta económica de los proponentes participantes.

I. CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del término establecido en la Invitación Pública del Proceso ICBF-MC-002-2026 SAN, se recibieron VEINTINUEVE (29) propuestas, las cuales se relaciona a continuación:



II. REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

Las ofertas económicas recibidas mediante la plataforma SECOP II de menor a mayor valor fueron las siguientes:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
SERVINGCOL GROUP	**$ 2.010.000**
MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	$ 2.835.000
CLIMA IDEAL COLOMBIA SAS	$ 2.840.000
CONSTRUINGENIERIA D&M	$ 3.170.000
GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	$ 3.590.000
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	$ 5.519.125
MARINO DUARTE SILVA	$ 5.580.000
SILVIA NIÑO RODRIGUEZ	$ 5.737.000
SERVIMAC SMC S.A.S	$ 6.390.000
IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 7.020.000
FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS	$ 7.085.767
SOLINT ASECOL SAS	$ 7.846.200
C-LINE V&M LTDA	$ 8.047.475
M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 8.068.516
CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 8.291.800
UNIVERSAL S.A.S	$ 8.530.000
MICROELECTRIC SAS	$ 8.760.514
LYN INGENIERIA SAS.	$ 9.014.600
LENYCHETH RODRIGUEZ	$ 9.070.000
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	$ 9.356.016
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$ 9.645.300
ANDRES MANJARRES	$ 9.757.468
CONTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 10.000.700
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 10.525.758
GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	$ 11.169.658
ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	$ 11.169.658
RYD	$ 11.301.067
SINMA S.A.S	$ 11.563.878
ARGOVAL SAS	$ 12.237.662

Que, en atención a lo señalado, se procede a evaluar la propuesta económica con menor valor ofertado presentada por **RAFAEL JOSÉ TORRES REYES**, persona natural identificado con la cédula de ciudadanía No. 1063171932 con establecimiento de comercio denominado **SERVINGCOL GROUP**, con numero con NIT 901282641-9. Se

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

evidencia que ninguno de los valores por cada ítem, ni el valor total sobrepasa los valores establecidos en el estudio del sector del proceso ICBF-MC-002-2026 SAN.

III. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS DE LAS OFERTAS.

Con el fin de establecer si nos encontramos ante precios artificialmente bajos, es menester traer a colación lo planteado en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente:

"… una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adición al para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdadero del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección."

En el numeral 1.12.1. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, de la invitación pública, se estableció que; si después de la comparación se encuentran ofertas menores en un 20% o un mayor porcentaje respecto del costo estimado por la entidad, se considerará que ofrecen precios artificialmente bajos.

Siendo así, la propuesta económica con menor valor ofertado fue la presentada por RAFAEL JOSÉ TORRES REYES, con CC. 1063171932 Representante legal de SERVINGCOL GROUP identificada con NIT 901282641-9 sin embargo, se evidencia que el valor Total presentado es de $ 2.010.000 lo cual se considera Artificialmente bajo al ser una propuesta que supera el 20% del Límite establecido por la entidad, en razón al promedio de las cotizaciones y el estudio del sector. Para este caso el proponente se encuentra en el 85%, del valor promedio establecido por la entidad.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

DESCRIPCIÓN				PRECIOS TECHO	SERVINGCOL GROUP	ANALISIS PRECIOS ARTIFICIALMENTE SERVINGCOL
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL		CANTIDADES			
	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.193.967	$ 100.000	92%
2	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.054.340	$ 110.000	90%
3	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.150.333	$ 180.000	84%
4	Mantenimiento Correctivo: Sustitución de pegues dañados en ducteria de drenaje de aire acondicionado (por tubería de PVC)	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 241.967	$ 30.000	88%
5	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 745.733	$ 80.000	89%
6	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.249.500	$ 100.000	92%
7	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.287.183	$ 130.000	90%
8	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.227.683	$ 80.000	93%
9	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.346.683	$ 100.000	93%
10	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.525.183	$ 130.000	91%
11	Traslado de aire acondicionado	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 787.383	$ 100.000	87%
12	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 424.433	$ 280.000	34%
13	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 418.483	$ 290.000	31%
14	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 487.900	$ 300.000	39%
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS)				**$ 13.140.774**	**$ 2.010.000**	**85%**

En virtud de lo expuesto y conforme lo consagra el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se otorga al proponente RAFAEL JOSÉ TORRES REYES, persona Natural con CC. 1063171932, el plazo estimado en el cronograma del proceso, para que, según lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 sustente las razones del valor de su oferta e indique si este incluye; Costo del bien, servicio (insumos, equipos, personal), transporte, costos directos e indirectos (garantías, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes establecidos y legales, si a ello hubiere lugar), imprevistos y utilidades, así mismo deberá certificar mediante documento firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal o Contador (con sus documentos de

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

identificación, copia de T.P., y Certificado de Antecedentes de la JCC), que con el valor ofertado se contara y este será suficiente para dar cumplimiento con la ejecución del contrato.

La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Lo anteriormente expuesto es requerido ya que una vez establecido el análisis del precio Global corresponde a una reducción del 85% sobre el promedio de cotizaciones realizadas en el estudio del Sector y que teniendo en cuenta la regla establecida por la entidad para la verificación de los precios artificialmente bajos representa un riesgo para la ejecución optima del Contrato.

En todo caso, la entidad valorará si se acepta la justificación presentada por el proponente, o si por el contrario no se aceptan y en consecuencia se rechaza la propuesta

Se aclara que la presente es una verificación inicial de la propuesta económica con el menor valor presentada, de igual manera se precisa que las aclaraciones por parte del proponente deben realizarse a través de la plataforma SECOP II.

Nota. En caso de que las aclaraciones solicitadas no fueran allegadas, se considerará que la propuesta económica del proponente es artificialmente baja, y se procederá a la verificación de la propuesta económica y los requisitos habilitantes de la propuesta en el segundo lugar del orden de elegibilidad.

De conformidad con artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, la propuesta Económica presentada por RAFAEL JOSÉ TORRES REYES identificado con numero de CC. 1.063.171.932 representante legal de la empresa SERVINGCOL GROUP con NIT 901282641-9 contiene precios artificialmente bajos de acuerdo con el estudio del sector y las cotizaciones aportadas al proceso.

1. VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

PROPONENTE: SERVINGCOL GROUP S.A.S NIT. 901282641-9– R.L RAFAEL JOSE TORRES REYES			
N°	**REQUISITOS HABILITANTES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

		Si	No	OBSERVACIÓN
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**. -El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA- - El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley	X		-Se consulta en el RUES, y el proponente no registra sanciones ni inhabilidades. SERVINGCOL GROUP S.A.S  Volver al detalle Registro Unico de Proponentes - RUP "La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes qu condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas po artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007". Información general · Clasificacion UNSPSC · Informacion contratos, multas, y sanciones · Noticias Contratos 1 Multas 0 Sanciones 0 Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control · Capacidad Jurídica Capacidad Organizacional · Representacion Legal
2	**AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la junta de socios o asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).			**No Aplica**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

3	**APODERADO.** Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato			**No Aplica**
4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL.** **Los** proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, así: -Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. -Si es persona natural, deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la autoridad competente. -Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días previos al cierre del proceso. -Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y un (1) año más. -Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. - Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, presentar propuesta,	**X**		**DOCUMENTO PRESENTADO:** ➢ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. ➢ CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ➢ FECHA EXPEDICIÓN: 06/05/2026 ➢ ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO. ➢ DURACIÓN: 10 DE MAYO DE 2039 ➢ OBJETO: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS, MECANICOS, METALICOS, ELECTROMECANICOS Y ELECTRÓNICOS ➢ FACULTADES DEL R.L.: NO REQUIERE AUTORIZACIÓN EN RAZÓN A LA CUANTÍA. ➢ EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).			
5	**CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.** Los miembros del consorcio o unión temporal deberán aportar el documento original de constitución. -DILIGENCIAR EL FORMATO 6 CONFORMACIÓN CONSORCIO O FORMATO 7 CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL. (según el caso). -El proponente plural debe estar constituido como tal en la plataforma de SECOP II.			**No Aplica**
6	**FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** -Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. -Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa. -Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía	**X**		
7	**HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.** -El proponente, representante legal de la persona jurídica, persona natural, miembros de consorcio/uniones		**X**	La fecha de diligenciamiento del documento no se encuentra actualizada a la fecha de presentación de la oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	temporales, extranjeros deberán adjuntar formato único de hoja de vida de la función pública			N EL PRESENTE FORMATO SON FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **20/07/2020**
8	**LIBRETA MILITAR.** -El Proponente futuro contratista, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995	**X**		Se verifica certificación de libreta militar.
9	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** -Cuando el proponente sea una persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. DILIGENCIAR FORMATO 2- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS). - Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, y/o planillas pagadas. DILIGENCIAR FORMATO 3- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 (PERSONA NATURAL)	**X**		Aporta el FORMATO 2 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	-En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito teniendo en cuenta las condiciones antes reseñadas.			
10	**CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS.** El Oferente deberá diligenciar el FORMATO 4 - CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE. En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, dicho anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.	**X**		
11	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**	**X**		
12	**CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**	**X**		
13	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE LA NACIÓN**	**X**		
14	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC**	**X**		
15	**CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS-REDAM**	**X**		Se verifica la validez del certificado.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

				
16	**COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN. FORMATO 5 COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN**	**X**		
17	**ESTATUTOS** Los proponentes personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento de comercio, deberán aportar copia de los estatutos de la sociedad con las actualizaciones correspondientes	**X**		
18	**DECALRACION JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O CLÁUSULAS PENALES** El proponente persona natural, el representante de la persona jurídica y cada uno de los integrantes del proponente plural deberá diligenciar y entregar con su oferta el FORMATO 11 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O CLÁUSULAS PENALES.	**X**		
17	**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEX. CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES – LEY 1918 DE 2018 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 753 DE 2019.**	**X**		-

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

18	**RUT. EL DOCUMENTO DEBE TENER FECHA DE EXPEDICIÓN DE 2026**	**X**		
OBSERVACIONES		**El proponente debe subsanar los documentos que fueron señalados como NO CUMPLE.**		

2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

REQUISITO	El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados a satisfacción y/o liquidados, con entidades públicas y/o privadas, celebrados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Conforme las condiciones establecidas en la Invitación Publica. Así mismo deberá diligenciar el FORMATO No. 8- EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. Las certificaciones para acreditación de la experiencia deben cumplir con las condiciones establecidas en la invitación.
PROPONENTE	RAFAEL JOSÉ TORRES REYES CC. 1063171932 SERVINGCOL GROUP NIT 901282641-9
OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES	Se evidencia que el proponente aporta el anexo: Relación de experiencia donde se relacionan las Experiencias: • Contrato No 050- CENACBUC- 2025 celebrado con EL EJÉRCITO NACIONALCENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE cuyo objeto contractual fue: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNOS AIRES ACONDICIONADOS

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	PERTENECIENTES A LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR ESTA CENAC PARA LA VIGENCIA 2025 por un Valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($63.294.606,00) • Contrato No. 92-7-10033-24 celebrado con LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA CALLE 29 No. 5-61 B/CENTRO. cuyo objeto contractual fue: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (UPRES) Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. por un Valor de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 8 CENTAVOS M/CTE ($107.129.592,08) • Contrato No SG-MIC-044-2023 celebrado con LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA cuyo objeto contractual fue: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA por un Valor de NOVENTA Y DOS MILLONES CINCIENTA MIL PESOS M/CTE ($ 92.050.000) Las sumatorias de las certificaciones de experiencia aportadas cumplen con el valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIESCISIETE PESOS M/CTE ($115.696.817)** del presente Proceso, el oferente relaciona 3 certificaciones que suman **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATROMIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 262.474.198,08).**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, 09 de febrero de 2026

CERTIFICA QUE

SERVINGCOL GROUP S.A.S.
Nit. 901.282.641-9

SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Año: 2025
Contrato: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 055-CENACBUC-2025
Valor: SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($63.300.000,00)
Valor Ejecutado: SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($63.294.606,00)
Fecha de inicio: DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
Fecha de terminación: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
Tiempo de ejecución hasta: TRES (3) MESES
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNOS AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR ESTA CENAC PARA LA VIGENCIA 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA
LUGAR DE EJECUCIÓN: UNIDADES ADSCRITAS A LA CENAC BUCARAMANGA VIGENCIA 2025
NOTA DE CUMPLIMIENTO: EL PROVEEDOR CUMPLIÓ DE MANERA EXCELENTE Y A SATISFACCIÓN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DURANTE LA TOTALIDAD DE SU EJECUCIÓN Y HASTA LA TERMINACION

MY. DIEGO ANDRES GALVIS OBONO
Jefe de Contratación CENAC-BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO DE CONTRATOS

Montería, 07 de octubre de 2025

El suscrito Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, se permite certificar que revisados los archivos de contratación de la unidad se tiene que la firma SERVINGCOL GROUP S.A.S NIT. 901.282.641-9, representante legal RAFAEL JOSE TORRES REYES, identificado con C.C. 1.003.171.932 de Lorica Córdoba, suscribió y ejecutó con la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería el contrato que más adelante se relaciona, de acuerdo a los siguientes parámetros:

No. CONTRATO	No. 87-7-10033-24
Contratante	POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA CALLE 19 No. 5-81 BI CENTRO
NIT	900.880.879-3
Contratista	SERVINGCOL GROUP S.A.S
NIT	901.282.641-9
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (UPRES) Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
Valor del contrato principal	$ 63.294.606,08
Adicion	$ 43.835.000,00
Valor total	$ 107.129.592,08
Fecha de suscripción del contrato	27/11/2024
Fecha de iniciación del contrato	23/12/2025
Fecha de finalización del contrato	30/06/2025
Estado del contrato	EJECUTADO 100% Y LIQUIDADO
Cumplimiento del contrato	BUENO

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

Capitán EDNA MILENA PADILLA POVEDA
Jefe Administrativa Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

Elaboró: SI Yomaira Turizo Castillo
Responsable Directo Proceso

Revisó: ET Laura Vanesa Mendez Arrieta
Jefa Grupo de Contratos

Calle 28 5 – 81 Barrio Centro Montería
Teléfono 7812828
www.policia.gov.co
www.mebog.edu.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA,

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad – vigencia 2023, que reposan en la Dirección de Contratación, se constató que el Departamento de Córdoba, suscribió el siguiente CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con **SERVINGCOL GROUP SAS**, identificado (a) con NIT. No. 901282641-9

- **TIPO DE CONTRATO**: PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DEL CONTRATO: SG-MC-044-2023.
OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2023.
VALOR DEL CONTRATO: $ 82.000.000
FECHA DE ACTA DE INICIO: 19 de diciembre de 2023.
DURACIÓN PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato fue de once (11) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de diciembre de 2023.
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado y liquidado.

Nota: de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generaron relación laboral, ni prestaciones sociales, entre el DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Montería, por petición del contratista a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025.

LILIANA INES CODES PERNETT
Directora de Talento Humano.

El Grupo administrativo de la Regional Santander en calidad de evaluador técnico, señala:

DETALLE	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNOS AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR ESTA CENAC PARA LA VIGENCIA 2025	1	$63.294.606,00	$63.294.606,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, COLEGIO NUESTRA	1	$107.129.592,08	$107.129.592,08

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	SEÑORA DE FÁTIMA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (UPRES) Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1	$ 92.050.000	$ 92.050.000
	SUMATORIA TOTAL DE EXPERIENCIA			**$ 262.474.198,08**

CONCLUSIÓN: Por lo anterior el proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia ya que la Sumatoria de sus Experiencias otorgan $ 262.474.198,08.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SERVINGCOL GROUP		
	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- FCT	**SI**	**NO**
En virtud de lo anterior, su aceptación (proponente) certifica que puede garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF. La aceptación el Anexo – Ficha de condiciones técnicas para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) y sus anexos. Se acreditará mediante la suscripción de la carta de presentación de la oferta, a través del cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas citadas en los citados documentos.	**X**	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

V. PERSONAL TECNICO

PROPONENTE	RAFAEL JOSÉ TORRES REYES SERVINGCOL GROUP
PERSONAL TECNICO	**TÉCNICO LABORAL EN REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO** HERNAN DARIO MACEA GUZMAN CC. 1.066.178.705  CECTREL ACTA DE GRADO El centro de capacitación CECTREL, avalado por el decreto 2888 del ministerio de educación resuelve otorgar el título de TÉCNICO LABORAL EN REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO, al señor HERNAN DARIO MACEA GUZMAN identificado con cédula número 1.066.178.705, por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el programa de Capacitación técnica Laboral en Refrigeración, Electricidad y Aire Acondicionado. En testimonio de lo anterior se firma la presenta Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, al 30 de Enero de 2016. Fabián Acosta Bolaño Director CECTREL  CECTREL Centro de Capacitación Técnica en Refrigeración, Electricidad y Aire Acondicionado Nos Cerdar DIR HERNAN DARIO MACEA GUZMAN Con Cedula de Ciudadanía No 1.066.178.705 Ha completado los estudios y demás requisitos para otorgar el título de TÉCNICO LABORAL EN REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, el 30 de Enero de 2016 Fabián Acosta Instructor y Director CECTREL escuela técnica para el trabajo regida por el Decreto 2888. **TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN** GIL GUARÍN RUEDA CC. 13.891.612 **Nota: Presenta Certificado Vigente de Curso de Alturas**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN



ServingCol Group

SERVINGCOL GROUP

NIT: 901282641-9
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SERVINGCOL GROUP

CERTIFICA:

Que el señor **GIL GUARÍN RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.891.612** de Barrancabermeja, labora en nuestra compañía desde el **18 de enero de 2021** hasta la fecha, desempeñando el cargo de:

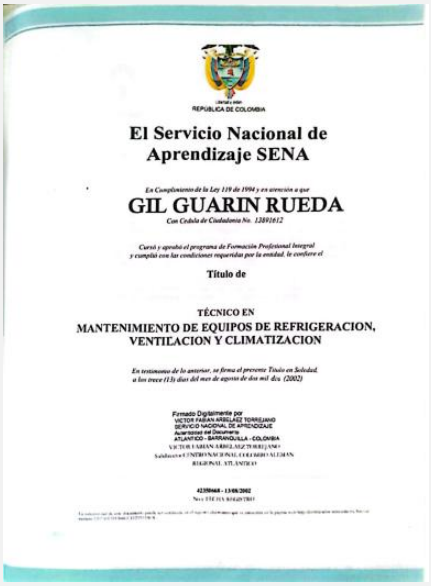
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN

Durante su vinculación, ha cumplido satisfactoriamente con las siguientes funciones:

- Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo en cuartos fríos.
- Ejecución de mantenimientos preventivos de equipos de aire acondicionado.
- Ejecución de mantenimientos correctivos de sistemas de refrigeración industrial y comercial.
- Instalación y desmonte de equipos de aire acondicionado.
- Soporte técnico en sistemas de climatización en proyectos institucionales.

Para constancia de lo anterior, se firma en Montería, Córdoba, a los 31 días del mes de Marzo de 2026.

RAFAEL JOSE TORRES REYES



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GIL GUARIN RUEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 13891612

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Soledad, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil dos. (2002)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
ATLANTICO - BARRANQUILLA - COLOMBIA



CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACTIVIDADES DE RIESGO SAS
NIT 901.787.183-5
Licencia SST Res. No. 15150 23/04/2024 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
BUREAU VERITAS CERTIFICADO N° 0324.00545 CODIGO DE ACREDITACION. 09-CPR-008 ISO/IEC 17065:2012
RADICADO N° 08SE2024220000000049161 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

CEAR S.A.S.

TSA - 49851

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

GIL GUARIN RUEDA

IDENTIFICADO CON C.C. N° 13891612

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Bogotá el 16 marzo 2026, se expide en Bogotá el 16 marzo 2026

EMPRESA. SERVINGCOL GROUP S.A.S
REP. TORRES REYES RAFAEL JOSE
NIT. 901282641-9
ARL. POSITIVA

Luis Heriberto López Alvarez
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA ALEJANDRA MANOSALVA ORTEGA
RES No. 4740 04/05/2007

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 304 605 1886
http://www.cearalturas.com - alturascear@gmail.com - Dirección: Carrera 78 C N 59 Sur 43 - Bogotá - Colombia

TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS HVAC

WILDER FABIAN PULGARIN RODRÍGUEZ
CC. 80.069.668

Nota: Presenta Certificado Vigente de Curso de Alturas

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN



RAFAEL TORRES REYES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.063.171.932 representante de la empresa **SERVINGCOL GROUP**.

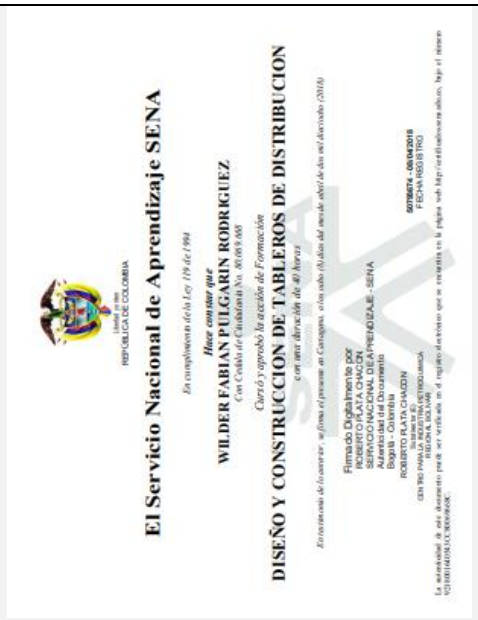
CERTIFICA

Que el señor **WILDER FABIAN PULGARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **80.069.668**, laboró en esta entidad desempeñando el cargo de **TÉCNICO ESPECIALIZADO**, realizando funciones soporte técnico, conexión, automatización, reparación de equipos chiller, aires acondicionados, control de sistemas HVAC, manejo de personal. Desde 05 de abril del 2021 a 05 de abril del 2024.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Montería, a los 6 días del mes de abril del 2024.

RAFAEL JOSE TORRES REYES
GERENTE GENERAL

ServingCol Group
Lorica-Cordoba
Cra. 25 # 7 - 65 Of. 202
Cel 313 372 63 08
info.servingcol@gmail.com



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILDER FABIAN PULGARIN RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80'069.668

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION

con una duración de 40 horas

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Fecha: 2019.04.05
Bogotá - Cundinamarca

ROBERTO PLATA CHACON
DIRECTOR GENERAL

SOFASA - 05/04/2019
FECHA REGISTRO



DAIKIN
Applied Latin America, LLC

VRV

Diploma

Se otorga el presente diploma a:

Wilder Pulgarín

Perteneciente a la empresa

Aire Control

Por haber participado en el entrenamiento de

Instalación VRV – LVRV02

Impartido en modalidad presencial con fecha 18 Marzo del 2024

Hernan Payome
Hernan Payome
Instructor

Harry Rivera
Harry Rivera
Regional Service Manager

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	 **CONCLUSIÓN:** El proponente CUENTA con un personal capacitado para la Ejecución del Contrato que tiene como objeto PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.

VI. CONCLUSIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Conforme lo anterior, el comité evaluador requiere al proponente **RAFAEL JOSÉ TORRES REYES**, persona natural identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.063.171.932** para que; en el plazo estipulado en el cronograma de actividades del proceso, realice las respectivas subsanaciones, aportando los documentos solicitados en la presente verificación preliminar de requisitos mínimos habilitantes y lo correspondiente a la valoración de precios artificialmente bajos.

De igual manera se precisa que las subsanaciones por parte del proponente deben realizarse a través de la plataforma SECOP II.

En caso de que los documentos de subsanación no fueran allegados o que los mismos no subsanen los defectos presentados en la propuesta se considerará que el proponente no cumple con los requisitos de

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

habilitación, se procederá a la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta en el segundo lugar del orden de elegibilidad.

Dado en Bucaramanga (Santander), 26 de mayo de 2026

COMITÉ EVALUADOR

FREDY ANTONIO SOSA GUTIERREZ
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO
ICBF REGIONAL SANTANDER
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONOMICA

FABIAN ENRIQUE SUAREZ CABALLERO
COORDINADOR GRUPO JURÍDICO
ICBF REGIONAL SANTANDER
VERIFCACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

Proyectó aspectos técnicos: Katherin Julieth Figueroa Florez - Grupo Administrativo.
Proyectó aspectos Jurídicos: Maria Fernanda Larrotta – Abogada -Contratista-Grupo Jurídico